

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHITAIP/LP-04/2024

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA COMO ICHITAIP/LP-04/2024, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE 100 REPRESENTACIONES DE TEATRO GUIÑOL PARA ALUMNOS EN EDUCACIÓN BÁSICA, FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENCIONES Y PARQUES FAMILIARES EN LOS QUE HAYA MENORES DE EDAD; EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN I, 53 FRACCIÓN V, 56 FRACCIÓN VII, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO NUMERAL III, INCISO B), DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:46 horas del día 15 de Mayo del año 2024, en el Salón de Plenos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en el Primer Piso del Edificio que ocupa dicho organismo, sito en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., se reunieron los CC., C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo, Director Administrativo, Primer Vocal, Presidente Suplente del Comité de este Instituto, Lic. Karla Irene Rosales Estrada, Directora Jurídica y Segundo Vocal, el Lic. Edgar Olivas Mariñelarena, Director de Capacitación, Tercer Vocal y titular del área requirente y en apoyo técnico al área requirente la Lic. Alejandra Domínguez Rodríguez, Personal Especializado "A" de Programas Educativos y Lic. Omar Alonso Mares López, personal adscrito al área de capacitación integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la L.C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión Pública por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto, a fin de participar en el acto de aclaraciones, relativo al procedimiento de licitación antes mencionado.

Lista de asistencia.

Se hace constar en este acto que se encuentra presente la persona física siguiente: **C. Andrea Cristina Montes Olivas**; por lo que precisado lo anterior se procede a continuar con el desahogo de la junta de aclaraciones que nos ocupa.

A continuación, se hace saber a los presentes que la licitación pública **ICHITAIP/LP-04/2024** fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día sábado 11 de mayo del año en curso, así como en los diarios de mayor circulación, siendo estos el Herald y el Diario de Chihuahua, y también en el Sistema Electrónico de Compras del Estado de Chihuahua.

De la misma manera se hace constar que, de acuerdo al Numeral III inciso B) de las Bases de Licitación que regulan el presente procedimiento, se recibieron, en el correo institucional ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx 2 (dos) preguntas por parte de la persona física Dariem Franco Peña.

A continuación, se procede a dar lectura y respuesta a las preguntas planteadas por parte de los licitantes interesados en participar.

DARIEM FRANCO PEÑA

PREGUNTA 1

Sobre la cédula del contador, ¿En qué formato debería presentarse (copia simple, original o electrónica)?

RESPUESTA: Al respecto me permito informarle que de acuerdo al Numeral IV inciso A de las Bases que regulan el presente procedimiento, la cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados debe presentarse en original o copia certificada y copia simple.

Sin embargo, la cédula profesional del Contador Público Titulado puede ser presentada en documento o formato electrónico, lo anterior con fundamento con el Artículo 7 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el cual establece lo siguiente:

“CAPÍTULO I Del uso y validez de la firma electrónica avanzada

Artículo 7. La firma electrónica avanzada podrá ser utilizada en documentos electrónicos y, en su caso, en mensajes de datos. Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.”

PREGUNTA 2

¿Que documento se tiene que presentar para acreditar el registro en el SIEM?

RESPUESTA: Al respecto me permito informarle que se puede presentar una constancia original o copia certificada y copia simple, emitida por la cámara empresarial en la que se encuentre inscrita; la cual debe estar firmada por la persona facultada para ello, así mismo, debe contener los datos que identifiquen a la persona física o moral que está participando en el presente proceso licitatorio. Estos datos de identificación son: nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, fecha de emisión, vigencia y señalamiento de que su registro se encuentra activo.

ANDREA CRISTINA MONTES OLIVAS

PREGUNTA 1:

En las bases de la licitación se establece una duración de cuando menos de 50 minutos de la obra, por lo que la pregunta sería si la misma incluye la dinámica de inicio y desarrollo de la obra, o bien todo ese lapso de tiempo es únicamente para el desarrollo de la misma.

RESPUESTA: Al respecto me permito informarle que los 50 minutos que se establecen para la presentación de la obra comprenden la dinámica de inicio, introducción, presentación, desarrollo de la obra de teatro, actividad interactiva y la realización de los entregables del material de difusión hacia los menores.

Referido lo anterior, la L.C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control solicita se puntualice la duración de la obra, ya que en las Bases se establece un periodo de 50 a 60 minutos, ante lo cual el titular del área requirente manifiesta que efectivamente el tiempo estipulado en las Bases es de 50 a 60 minutos, lo que se puntualiza y aclara en el presente acto.

PREGUNTA 2:

Hay alguna especificación en la realización de las cabezas y del teatrino que se establecen en las bases de la licitación

RESPUESTA: Al respecto se indica que en este acto se presenta para su visualización las cabezas y el teatrino que se requieren realizar por parte de los licitantes, pues lo que se requiere es una réplica de los elementos con los que cuenta el Instituto, motivo por el cual se anexan a la presente acta una fotografía de los mismos.

Por lo cual, a sugerencia de la titular de la Dirección Jurídica y a efecto de clarificar las características de las cabezas y del teatrino, así como de garantizar la igualdad de condiciones a los participantes, solicita se indiquen colores, medidas y características, ante lo cual personal adscrito al área requirente indica que el teatrín mide 1 metro con 15 cm de ancho y 2.15 metros de alto, 1 metro con 75 de largo y las cabezas son de 46 cm de ancho y 38 cm de alto, con los extras que lleva de las colitas de la niña y el cabello del niño, no obstante por perspectiva de la imagen se anexaran las fotografías correspondientes y se pone a disposición de los participantes dichos objetos en la Dirección de Capacitación por si existe alguna otra duda al respecto, precisando que se atenderá a los interesados a partir del día de hoy terminando este evento hasta las 4 de la tarde y desde el jueves 16 hasta el martes 28 de mayo en un horario de 8:30 am a 4:00 p.m., atendiéndose por parte de cualquier persona adscrita a la Dirección de Capacitación.

Por otra parte, el Lic. Edgar Olivas Mariñelarena, titular de la Dirección de Capacitación y como área requirente indica que como se ha llevado a cabo los trabajos del teatro guiñol, se cuenta con un calendario sujeto al calendario escolar, por lo que una vez establecido el fallo se estarían en condiciones de referir en el contrato la modificación de fechas que no se atañeran a la logística que tienen las escuelas.

Así mismo en torno a este tema, la L.C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, precisa que en las bases se establece que el calendario será definido por la convocante por lo que en este sentido no se observa duda alguna.

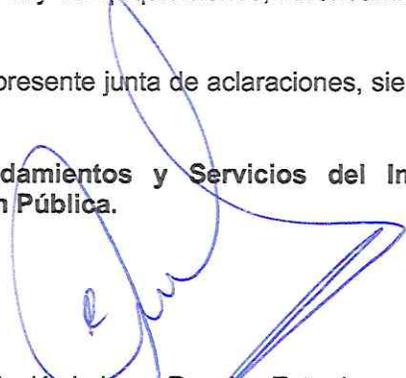
No haciendo pregunta y/o cuestionamiento que aclarar, los integrantes del Comité estiman innecesario celebrar una nueva junta de aclaraciones, citándose a todos al **acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas** que se llevará a cabo el día **miércoles 29 de mayo del 2024 a las 14:00 horas**, sito en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 10 horas con veintisiete minutos del día 15 de mayo del año 2024.

Por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.



C.P. José Ubaldo Muñoz Afredondo
Director Administrativo, Primer Vocal y
Presidente Suplente



Lic. Karla Irene Rosales Estrada
Director Jurídico y Segundo Vocal



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Lic. Edgar Olivas Mariñelarena
Director de Capacitación

POR EL ÁREA REQUERENTE

Lic. Edgar Olivas Mariñelarena
Director de Capacitación

Lic. Alejandra Domínguez Rodríguez
Personal Especializado A de Programas Educativos
En apoyo técnico

Lic. Lic. Omar Alonso Mares López
Personal Adscrito a la Dirección de Capacitación
En apoyo técnico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez
Titular de la Unidad de Auditoría Interna
y Mejora de la Gestión Pública

POR LOS ASISTENTES

C. Andrea Cristina Montes Olivas

Las firmas que se aprecian en la presente hoja corresponden a la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial de número ICHITAIP/LP-04/2024, correspondiente al día 15 de mayo del año 2024.



Mel

R

Alan

~~Alan~~

~~Alan~~

~~Alan~~